



C I R C U L A R CSJTOC21-485

Fecha: 22 de noviembre de 2021

Para: MAGISTRADOS (AS), JUECES (ZAS), EMPLEADOS (AS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGE

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: Envío Copia de la Circular PCSJC21-26 del 17 de Noviembre de 2021, relacionada con el Protocolo para la implementación del “Módulo de Subasta Judicial Virtual”

Respetados (as) Doctores (as)

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remitimos copia de la Circular PCSJC21-26 del 17 de Noviembre de 2021, suscrita por la doctora Gloria Stella López, Jaramillo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se establece el protocolo para la implementación del “Módulo de Subasta Judicial Virtual”, que contiene los siguiente temas: 1. Definición de Módulo de Subasta Judicial Virtual. 2.- Objetivo General. 3. Objetivos específicos de la Subasta Judicial Virtual. 4. Realización de la audiencia de remate virtual. 4.1. Fecha para la celebración de la audiencia de remate virtual. 4.2. Publicaciones del remate virtual. 4.3. Depósito para hacer postura en el remate virtual. 4.4. Postura para el remate virtual. 4.5. Contenido de la postura (Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso). 4.6. Celebración de la audiencia remate virtual. 4.7. Acta de la audiencia de remate virtual. 5. Configuración del “Módulo de Subasta Judicial Virtual” en el microsítio del portal web de la Rama Judicial, correspondiente a cada despacho, secretaría o centro de servicios o dependencia administrativa.

El siguiente enlace <https://bit.ly/3cwSKaK> los remite a la forma como se configura el “Módulo de Subasta Judicial Virtual” para cada especialidad y jurisdicción previsto en el microsítio del portal web de la Rama Judicial.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

Anexo: lo enunciado en archivo adjunto

ASDG/fdmd